ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 22
Jueves 6 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 22
Jueves 6 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 04 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 14
SEGUNDO DEBATES 14
EXPEDIENTE N.° 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS 14

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con la presencia de cuarenta señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 22.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 04

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 4.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

A solicitud de las y los jefes de fracción, vamos a hacer un receso de hasta por quince minutos a partir de este momento.

Se ha vencido el receso.

Con veinticuatro diputadas y diputados presentes no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Se dicta un nuevo receso hasta por quince minutos.

Ha vencido el receso, con treinta y siete diputadas y diputados presentes.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

A solicitud de varios jefes de fracción y jefas de fracción se va a ampliar el receso hasta por diez minutos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A solicitud de varios jefes y jefas de fracción, se va a ampliar el receso hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

Con treinta y siete diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, se reanuda el cuórum.

Les ruego a las señoras diputadas y diputados volver a sus curules y hacer un momentito de silencio.

Por favor, vuelvan a las curules.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden de varias diputadas y diputados. Le solicito a la Primera Secretaría hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

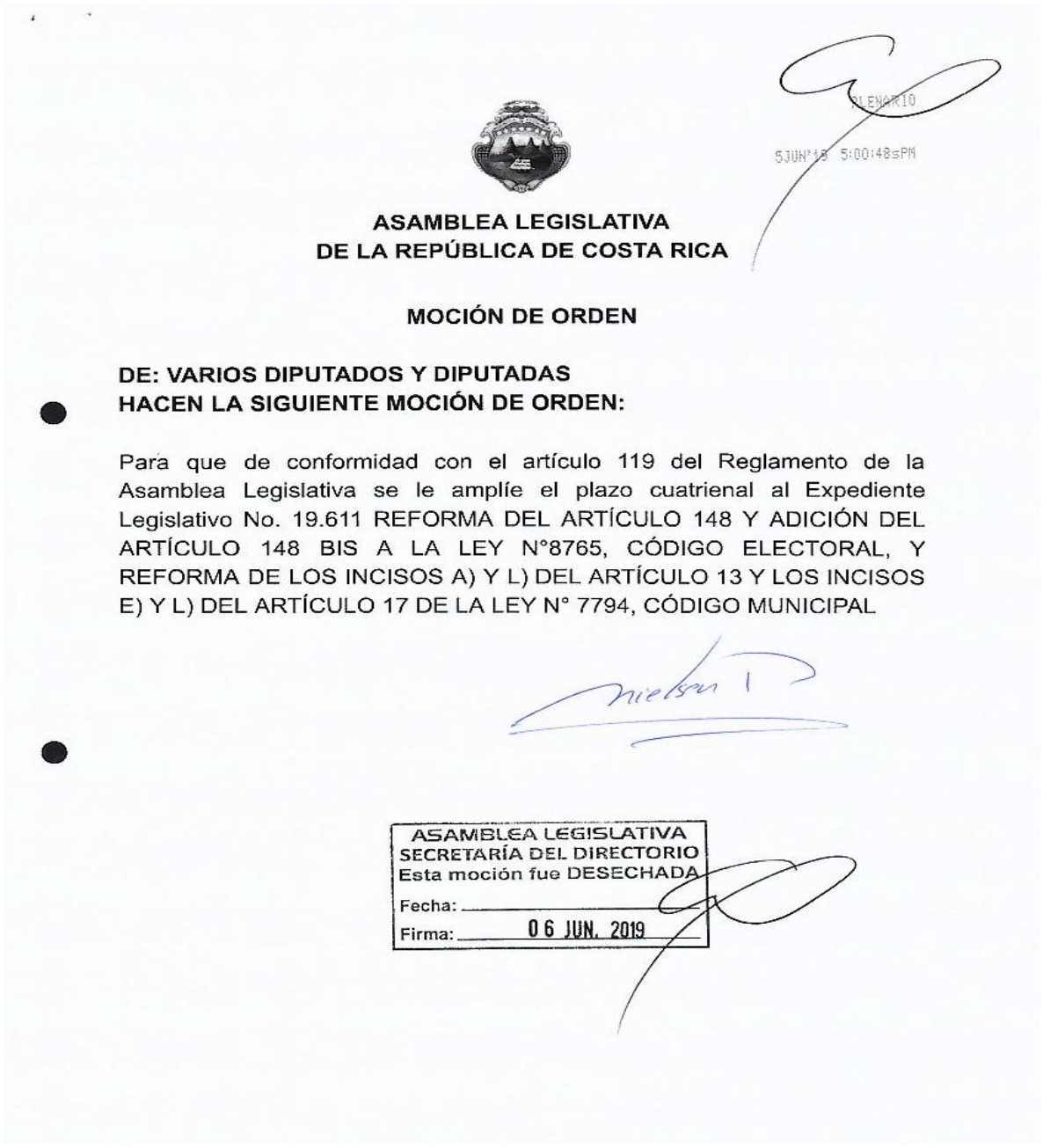
Moción de plazo cuatrienal.

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se amplíe el plazo cuatrienal al expediente legislativo 19.611, Reforma del Artículo 148 y Adición del Artículo 148 bis a la Ley Número 8765, Código Electoral, y reforma de los Incisos a) y l) del Artículo 13 y los Incisos e) y l) de…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Voy a solicitar silencio porque estamos en la lectura de una moción que se ha presentado a la mesa principal.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
5JUN'19 5:00:48sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le amplíe el plazo cuatrienal al Expediente Legislativo No. 19.611 REFORMA DEL ARTÍCULO 148 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 148 BIS A LA LEY N°8765, CÓDIGO ELECTORAL, Y REFORMA DE LOS INCISOS A) Y L) DEL ARTÍCULO 13 Y LOS INCISOS E) Y L) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2019
Firma:

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Doña Nielsen Pérez, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Ruego a los compañeros y compañeras hacer silencio.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

El día de ayer vimos esta moción de plazo cuatrienal y la presenté el día de hoy precisamente para explicarles, muy brevemente, que este proyecto tiene un dictamen unánime afirmativo, y es un proyecto que lo que pretende es la responsabilidad como personas candidatas para la Presidencia y para las alcaldías de presentar una propuesta a la ciudadanía de que la ciudadanía tenga una propuesta clara de por dónde está orientando su plan de gobierno.

Es un proyecto muy sencillo que lo que pretende es fortalecer la gestión pública, fortalecer la gobernanza pública y generar instrumentos de rendición de cuentas, y también que la planificación del Estado no sea una planificación en función de un año, dos años, sino que esté articulada con instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo.

Entonces, dado de que la naturaleza de este proyecto es fortalecer nuestros sistemas de partidos políticos, fortalecer los procesos de transparencia y de rendición de cuentas, les pido que apoyemos para que este proyecto pueda continuar su trámite acá en la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres verificar si hay diputados alrededor de las puertas, y a los señores y señoras diputadas volver a sus curules porque vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Favor a las señoras diputadas y diputados proceder a emitir su voluntad mediante el voto electrónico a partir de este momento.

Cincuenta congresistas, diez a favor, cuarenta en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	10		
No:	40		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 10

No: 40

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa una moción de posposición que dice de la siguiente forma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 06 JUN. 2019

PLENARIO
6JUN'19 3:42:43sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.248
Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE N° 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Le ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros y compañeras en las cercanías del Plenario.

Gracias.

Procedan a cerrar las puertas, por favor.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de posposición leída se servirán indicarlo a partir de este momento.

Rodríguez Hernández.

Gourzong Cerdas.

Cincuenta y tres congresistas, cincuenta y dos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	56
Si:	52		
No:	1		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 56

Si: 52

No: 1

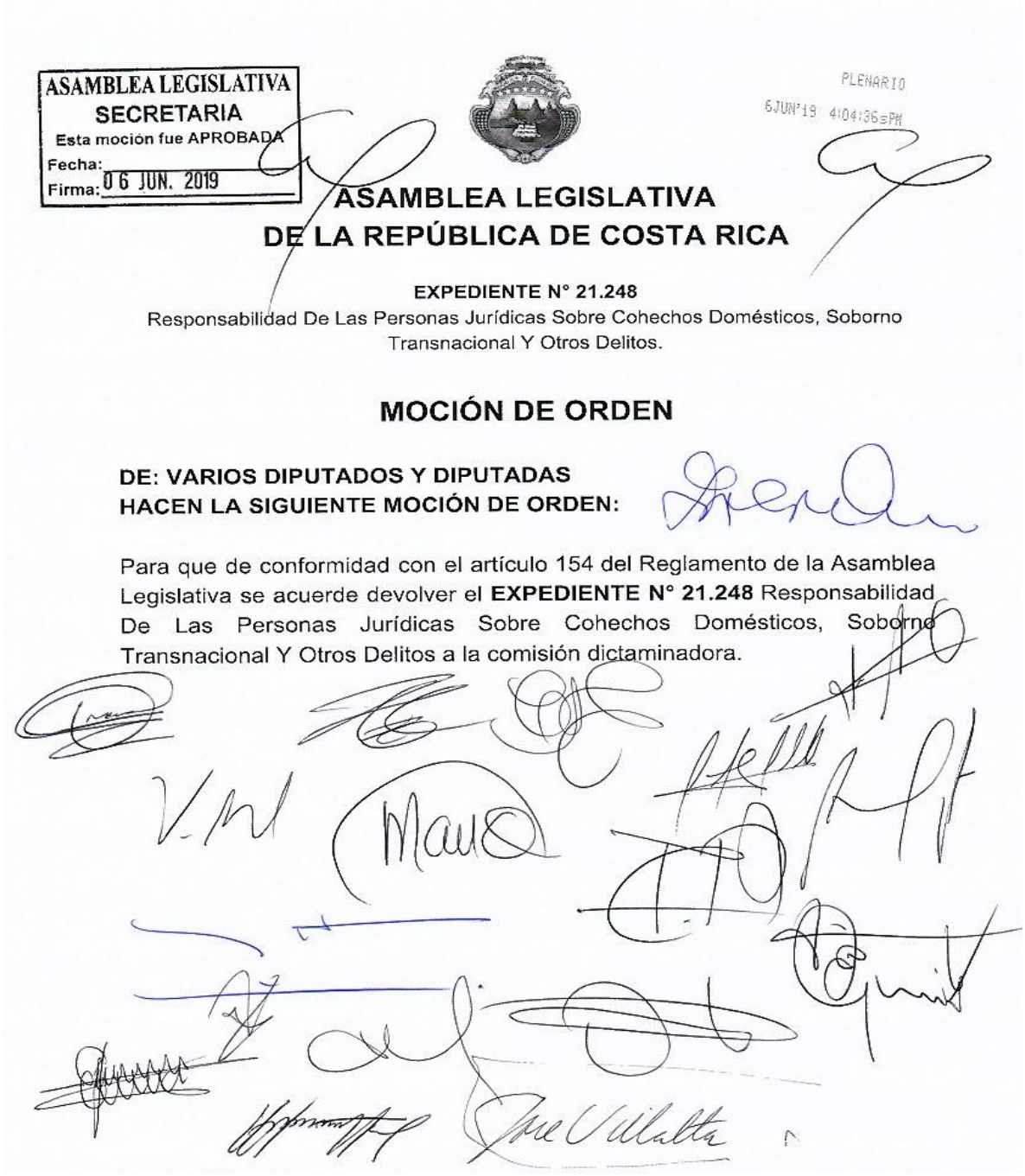
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

SEGUNDO DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS

Se ha presentado una moción de orden que dice de la siguiente forma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 06 JUN. 2019

PLENARIO
6JUN'19 4:04:36:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.248
Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde devolver el **EXPEDIENTE N° 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos a la comisión dictaminadora.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego verificar la presencia de compañeros en las cercanías.

Cerrar puertas, por favor.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción leída se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cincuenta y tres congresistas presentes, cincuenta y tres votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	53		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 53

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Ha llegado a la mesa otra moción de orden, que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 JUN. 2019
Firma:

PLENARIO
6JUN'19 4:06:24sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.248
Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde convertirse en comisión general para conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE N° 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos y se tenga como texto base discusión el último texto actualizado.

En la discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las ujieres y los ujieres verificar lo de costumbre.

Cerrar puertas, por favor.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción leída se servirán indicarlo, a partir de este momento.

Cincuenta y cuatro congresistas presentes. Cincuenta y cuatro votos a favor. Aprobada la moción.



06-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 54
Si: 54
No: 0
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 54

No: 0

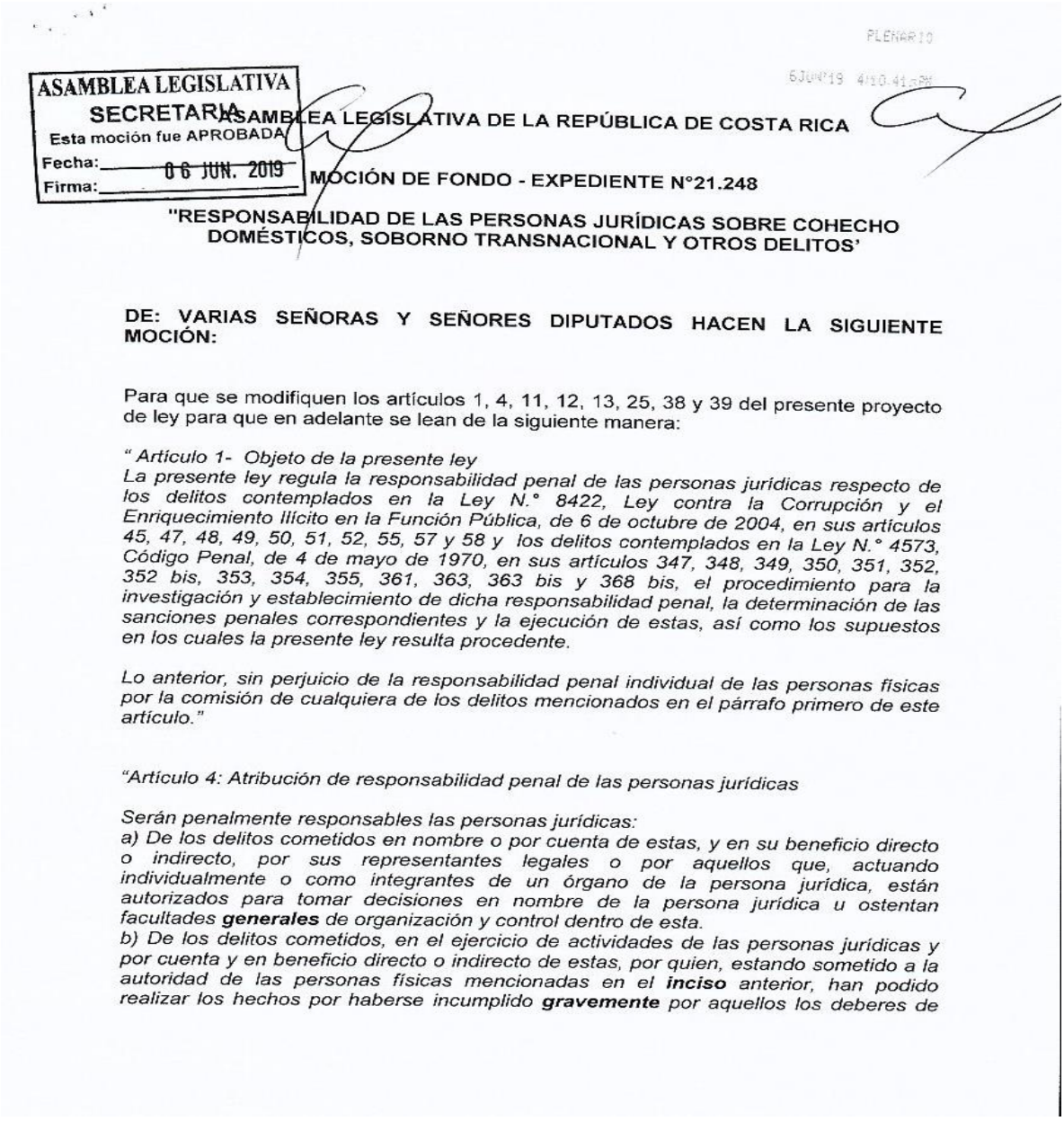
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Debo decir que una vez que se ha aprobado la moción precedente, el proyecto pasa al capítulo de primeros debates.

Y de conformidad con el reglamento y la moción aprobada, me refiero al artículo 177, este Plenario se encuentra abierto a comisión.

Hay una moción de fondo que le voy a solicitar a la diputada secretaria tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO

6JUN'19 4:10.41 p.m.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 JUN. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO - EXPEDIENTE N°21.248

"RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHO DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS'

DE: VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifiquen los artículos 1, 4, 11, 12, 13, 25, 38 y 39 del presente proyecto de ley para que en adelante se lean de la siguiente manera:

" Artículo 1- Objeto de la presente ley
La presente ley regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos contemplados en la Ley N.° 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2004, en sus artículos 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57 y 58 y los delitos contemplados en la Ley N.° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, en sus artículos 347, 348, 349, 350, 351, 352, 352 bis, 353, 354, 355, 361, 363, 363 bis y 368 bis, el procedimiento para la investigación y establecimiento de dicha responsabilidad penal, la determinación de las sanciones penales correspondientes y la ejecución de estas, así como los supuestos en los cuales la presente ley resulta procedente.

Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad penal individual de las personas físicas por la comisión de cualquiera de los delitos mencionados en el párrafo primero de este artículo."

"Artículo 4: Atribución de responsabilidad penal de las personas jurídicas

Serán penalmente responsables las personas jurídicas:
*a) De los delitos cometidos en nombre o por cuenta de estas, y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales o por aquellos que, actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica u ostentan facultades **generales** de organización y control dentro de esta.*
*b) De los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades de las personas jurídicas y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de estas, por quien, estando sometido a la autoridad de las personas físicas mencionadas en el **inciso** anterior, han podido realizar los hechos por haberse incumplido **gravemente** por aquellos los deberes de*

supervisión, vigilancia y control de su actividad, atendidas las concretas circunstancias del caso.
c) De los delitos cometidos en nombre o por cuenta de estas, y en su beneficio directo o indirecto, por medio de intermediarios ajenos a la persona jurídica, pero contratados o instados por sus representantes legales o por aquellos que, actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica, por haberse incumplido ***gravemente*** *por aquellos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad, atendidas las concretas circunstancias del caso.*

Las personas jurídicas no serán responsables penalmente en los casos en que las personas físicas indicadas en los incisos anteriores, hubieren ***cometido el delito en ventaja propia o a favor de un tercero,*** *o si la representación invocada por el agente fuera falsa, sin perjuicio de la responsabilidad civil o administrativa en que pudieran incurrir.*

[...]"

"Artículo 11: Clases de penas
Las penas aplicables a las personas jurídicas, son las siguientes:
Principales:
a) En todos los delitos aplicables a la presente ley, siempre se impondrá una sanción de multa de mil hasta diez mil salarios base, ***con excepción de las empresas contempladas en el artículo 10 de la presente ley a las cuales se les impondrá una sanción de multa de 30 a 200 salarios base.*** *Si el delito está relacionado con un procedimiento de contratación administrativa, a la persona jurídica responsable se le aplicará la multa anterior o hasta un diez por ciento (10%) del monto de su oferta o de la adjudicación, el que resulte ser mayor y, además, inhabilitación para participar en procedimientos de contratación pública por diez años.*

[...]

Accesoria:

Publicación en el diario oficial u otro de circulación nacional de un extracto de la sentencia que contenga la parte dispositiva del fallo condenatorio firme. La persona jurídica correrá con los costos de la publicación."

"Artículo 12: Circunstancias atenuantes de responsabilidad

El juez podrá rebajar hasta en un ***cuarenta por ciento*** *la pena a imponer en los delitos referidos en el artículo 1 de la presente ley, a la persona jurídica cuando concurran una o más de las siguientes circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal de las personas jurídicas:*

[…]

iv) Se acreditara que no se ha producido una omisión o un ejercicio insuficiente de sus funciones de supervisión, vigilancia y control por parte del órgano al que se refiere el ***subinciso ii) del inciso d)*** *de este apartado.*

[…]"

"Articulo 13: Criterios para la determinación de las penas.

Además de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N.°4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, las penas previstas en la presente ley, se determinarán de conformidad con los siguientes criterios:
a) La cantidad y jerarquía de los trabajadores y colaboradores involucrados en el delito.
b) La comisión directa por propietarios, directivos, o integrantes de órganos de administración, o a través de representantes, apoderados o proveedores.
c) La naturaleza, la dimensión y la capacidad económica de la persona jurídica.
d) La gravedad del hecho ilícito a nivel nacional o internacional.
e) La posibilidad de que las penas ocasionen daños graves al interés público o a la prestación de un servicio público.
f) La existencia e implementación eficaz de un modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control.
g) El monto de dinero o valores involucrados en la comisión del delito.
h) La gravedad de las consecuencias sociales.
i) En el caso de empresas públicas estatales y no estatales y las instituciones autónomas deberá tomarse en cuenta la continuidad y sostenibilidad del servicio público."

"Artículo 25: ***Decomiso o secuestro de bienes***

El decomiso o secuestro de bienes se regirá por lo previsto en los artículo 198, 199 y 200 del Código Procesal Penal Ley N 7594, del 10 de abril de 1996*."*

"Articulo 38: Reforma de los artículos 7, 347,348,349 y 350 de la Ley N 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970
[…]

Cohecho propio

Artículo 348- Será reprimido, con prisión de ***tres a ocho años*** *y con inhabilitación para el ejercicio de cargos y empleos públicos de diez a quince años, el funcionario público que por sí o por persona interpuesta, reciba una dádiva o cualquier otra ventaja o*

acepte la promesa directa o indirecta de una retribución de esa naturaleza para hacer un acto contrario a sus deberes o para no hacer o para retardar un acto propio de sus funciones. Además, se le impondrá una multa hasta de treinta veces el monto equivalente al beneficio patrimonial obtenido o prometido.

Corrupción agravada-

Artículo 349- Los extremos inferior y superior de las penas establecidas en los artículos 347 y 348 se elevarán en un tercio cuando en los hechos a los que se refieren estos dos artículos concurriera alguna de las siguientes circunstancias agravantes:
[...].
2) Como consecuencia de la conducta del autor se ocasione un perjuicio patrimonial ***grave*** *a la Hacienda Pública, se deteriore la prestación de los servicios públicos o se produzca un daño a las personas usuarias de estos servicios.*

[...] "

"Artículo 39 (...) Adiciónese un artículo 368 bis al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, cuyo texto dirá:

Falsificación de registros contables
Artículo 368 bis- Será sancionado con prisión de uno a seis años, quien con el ***propósito de cometer u ocultar alguno de los delitos contemplados en el artículo 1 de la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohecho Domésticos, Soborno Trasnacional y Otros delitos****, falsificare en todo o en parte los libros, registros físicos o informáticos, o cualquier otro documento contable de una persona jurídica o física. Se aplicará la misma sanción a la persona física que con el mismo propósito lleven una doble contabilidad o cuentas no asentadas en los libros contables."*



Se aclara que cuando se indica 'puntos suspensivos' es que no hay modificación en esa parte donde colocan esos puntos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Cada diputada tiene hasta diez minutos para referirse a la misma.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente esta moción, así como lo hicimos anteriormente con este proyecto, porque brevemente quiero expresar que nuestra línea ha sido la línea del control político, la línea anticorrupción, la regulación de aquellas figuras que pudieran haber incidido en el pasado, con actos cuestionables y que no pueden ser castigadas por la figura política que tienen.

Por eso, aunque no voté en primer debate, reitero que en esta ocasión me sumo a votar la moción y a darle el voto positivo al primer debate a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Les voy a pedir a las y los ujieres revisar si hay congresistas en las afueras del salón para invitarlos a pasar de manera inmediata.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de fondo recientemente leída se servirán expresarlo a partir de este momento.

Villegas y Viales.

Cincuenta y cuatro congresistas presentes, cincuenta y cuatro votos a favor. Aprobada por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	54		
No:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 54

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Inicia la discusión, por el fondo, del primer debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutida?

Me han solicitado un receso de cinco minutos. Voy acceder a brindarlo a partir de este momento.

Vamos a ampliar el receso por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Suficientemente discutido el proyecto en su primer debate.

Discutido.

Le voy a rogar a las y los ujieres se sirvan verificar si hay congresistas en las afueras para invitarlos a regresar de manera inmediata.

Bien, cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción…, perdón, de aprobar el expediente número 21.248 en su primer debate se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Diputada Volio.

Cincuenta dos congresistas presentes, cincuenta dos votos a favor. Aprobado por unanimidad, en su primer debate, el expediente 21.248.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	52		
No:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

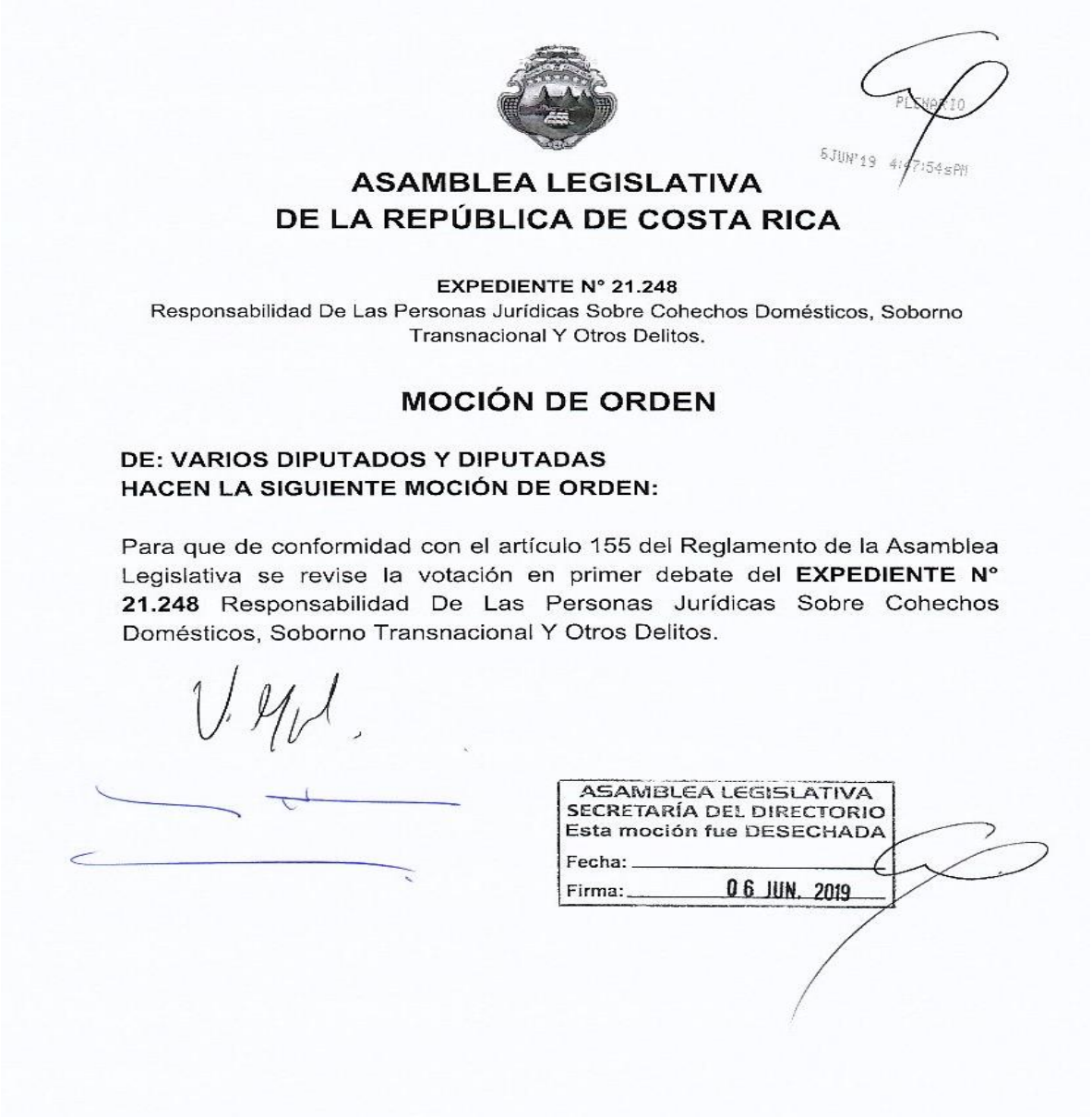
06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 52
No: 0
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una moción de revisión, que dice así:



PLENARIO
6 JUN '19 4:57:54 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.248
Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en primer debate del **EXPEDIENTE N° 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de revisión leída se servirán manifestarlo, a partir de este momento.

Núñez Piña.

Cincuenta y dos congresistas presentes, cincuenta y dos votos han votado en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

Votación				Fecha jueves 6 de junio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	0		
No:	52		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 0

No: 52

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el próximo lunes 10 de junio para el segundo debate de este proyecto de ley.

Hay que hacer un anuncio y leer dos mociones más.

Les ruego tomar asiento. Seré breve.

Con respecto al expediente N.° 20.589, en vista de que ese expediente, que es la Autorización al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA, para Traspasar un Terreno de su Propiedad al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca, fue dictaminado por la comisión especial 19.202, Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas, cuyo plazo para el que fue creado venció y fue archivada el 10 de mayo del 2018, se instruye para que la actual Comisión de Puntarenas, expediente 20.933, conozca las mociones de fondo, vía artículo 137, anunciadas en la sesión ordinaria número 20, del 4 de junio del 2019.

Tengo acá una moción..., perdón.

Hay una sustitución de forma de carácter permanente, que le voy a pedir a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leída en sesión N° 22 del 6/6/19
Se toma nota y se procede de conformidad

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Fracción del Partido Restauración Nacional

5 de junio 2019
DECS-008-2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
PLENARIO
5JUN'19 10:26:42sAM

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

De la manera más atenta le solicitamos se proceda a realizar la siguiente sustitución de forma **permanentemente** en la Comisión Especial de la Provincia de Limón:

- ✓ El diputado Giovanni Gómez Obando sustituye al diputado Otto-Roberto Vargas Víquez .

Atentamente,

Otto Vargas Víquez
Diputado

Giovanni Gómez Obando
Diputado

C: archivo

VB

Jefatura de Fracción
Diputado Eduardo Cruickshank Smith
Teléfonos: 2531-6627
eduardo.cruickshank@asamblea.go.cr
Compromiso con el pueblo

Visto bueno del diputado Eduardo Cruickshank Smith.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se toma nota y se procede de conformidad.

Hay una moción de orden, que le voy a rogar a la señora secretaria, proceder a leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
6JUN'19 4:50:52sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 06 JUN 2019

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Antes de proceder a votar esa moción, quiero solicitarles a las y los jefes de fracción que cuando concluya la sesión, por favor, se acerquen a la mesa del Directorio.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción anteriormente leída se servirán indicarlo a partir de este momento.

León Marchena, Gourzong Cerdas, Muñoz Fonseca, Solís Quirós.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas en el salón. Cuarenta y nueve votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Les recuerdo a las y los jefes de fracción tener la bondad de acercarse a la mesa del Directorio, en el momento en que levantemos la sesión.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario